CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.SGB425"** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.073.702.327** expedida en SOACHA, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TECNOLOGO CON CONOCIMENTO EN AREA ADMINSTRATIVA, GESTION DOCUMENTAL, GESTION DE TALENTO HUMANO Y/O AFINES

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADEMICO	LICEO CRISTIANO MANANTIAL DE VIDA	N/A	30/11/2011	N/A

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONVALIDACION:

Se convalida el título de tecnológica con la experiencia de conformidad con el parágrafo segundo, del artículo primero del resuelve, en la resolución 3234 del 17 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el municipio de Soacha" en comento al numeral 4 que señala: "Titulo en formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior o título de bachiller y 3 años de experiencia (viceversa)" aplicándose la equivalencia.

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVO	19/01/2018	19/11/2018	10 MES(ES) Y 1 DÍA(S)
CORPORACIÓN NACIONAL GESTIÓN COLOMBIA	ASESOR DE PROYECTOS	09/01/2017	19/12/2017	11 MES(ES) Y 11 DÍA(S)
FUNDACION PROAMBCOL	GERENTE DE PROYECTOS	15/01/2015	20/12/2016	23 MES(ES) Y 6 DÍA(S)
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	44 MESES Y 18 DÍAS			

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

1. SIN EXPERIENIA

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 15 días del mes Julio de 2026.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Edwin Abello – Abogado Contratista - Secretaría Gobierno EA